



RESOLUCIÓN N° 8 / 2017

SANTIAGO, 7 de Marzo de 2017

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile emite la siguiente Resolución.



VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S N° 266 del 2016 del mismo Ministerio.

RESUELVO:

Confiérense los grados y títulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : ENFERMERA


1307 HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, YORDANA ANDREÍNA Sin Votación
Venezolana

OF - 3003 22-12-2016 Prorectoría ha revalidado el título de Licenciado en Enfermería, otorgado por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto, Venezuela, el 2008

Esta nómina consta de 216 personas.

Anótese, comuníquese y regístrese.


FERNANDO MOLINA LAMILLA
SECRETARIO GENERAL


DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
RECTOR


MARÍA EUGENIA ARANDA MOLLER
JEFA OFICINA TÍTULOS Y GRADOS